I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 786 año **2022**
2. Nombre del contratista o conviniente:	Liliana Janneth Gil Rubiano
3. C.C o Nit	52.739.549

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	11/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.736.400	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.341.000		$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$14.759.400
11. Saldo a Pagar	$ 289.400
12. Valor Total Pagado	$15.048.800
13. Saldo a Liberar	$32.412.800

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	A inicio de año se realiza revisión del Procedimiento De Vinculación Y Orientación Para El Acceso A Servicios De Salud (IR-P-05) y retomar algunos elementos, este año se continuo con el envió de la base de salud de manera mensual, se logra en estos cuatro meses ratificar su importancia, es una herramienta que me ha permitido tener mayor información y control sobre los faltantes de afiliación al SGSSS y así movilizar las gestiones pertinentes, a su vez es importante para el profesional porque mes a mes va teniendo un panorama de cómo se encuentra su poblacion en relación con la afiliación y vinculación al SGSSS, también con ello se logra la información para el listado censal, en este periodo se reportan 239 personas para rotulación de poblacion especial, esta herramienta nos ha permitido como GT tener un indicador por encima de la media nacional, ya que por medio de ella se logra prever situaciones y realizar acciones oportunas en casos especiales que se detectan con su revisión y la base de salud se complementa con la revisión de las inconsistencias del indicador de salud, ya que las dos me brindaron información importante para tener en cuenta en términos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de gestión y movilización ante alertas existentes, nos encontramos que con la revisión juiciosa y minuciosa de dichas inconsistencias el porcentaje real del indicador salud mes a mes ha ido subiendo y nos encontramos muy cerca de lograr la meta del 100%: Enero: Reintegración 97.21% - Reincorporación 97.20% Febrero: Reintegración 97.72% - Reincorporación 98.46% Marzo: Reintegración 98.69% - Reincorporación 99.15% Abril: Reintegración 98.92% - Reincorporación 99.44% Fuimos uno de las pocos GT que realiza el reporte de las inconsistencias del indicador de salud, mes a mes, permitiendo en Nivel Central encontrar situaciones que se estaban presentando a nivel nacional y poder iniciar acciones preventivas o correctivas, tarea que es dispendiosa, al igual que las revisión de la base de salud, pero que vale la pena realizar por toda la información que brinda, además se continuo con la estrategia del informe de Hallazgos en salud, reporte que se envía mes a mes al equipo primario y les permite saber en tiempo real como se encuentra el GT en temas de afiliación, también allí encuentran quienes son las personas que no están vinculadas al SGSSS, proceso, profesional y gestionar adelantada al respecto, información que a mí me servía para hacer seguimiento y revisión hasta lograr la vinculación, tareas que como he mencionado implican una demanda de tiempo significativa, pero justificable por la cantidad de información que se puede obtener de allí, también esta buena práctica se ha compartido con los profesionales de salud a nivel nacional y algunos de ellos la han adoptado y se han dado cuenta de sus beneficios. Nuestro relacionamiento con SDS – aseguramiento, es vital, ya que ese trabajo articulado nos ha permitido de manera ágil implementar medidas correctivas y también preventivas, las demás gestiones como afiliaciones, traslados al régimen subsidiado nos ayuda a que las personas puedan acceden a una EPS en la ciudad en la que se encuentran viviendo. El 21 de febrero se tiene reunión de inicio de año para articulación y nuevos acuerdos, en donde el GT Cundinamarca con el proceso de Reintegración Especial, ya no enviara el listado censal de su poblacion en Bogotá junto a nuestro GT, se enviaran dos archivos distintos, desde cada GT, por cambios administrativos, información que fue socializada a la SDS y se mantiene que se envié a mitad de mes para más practicidad de la SDS en su procesamiento, quedan algunos compromisos en relación con los listados censales generales y preguntas que debemos formular a Nivel central. En dicha reunión también se abordaron temas como afiliaciones oficiosas y traslados a Bogotá, en donde se llegan a nuevos acuerdos en beneficio de todos; para estos trámites: Afiliaciones, Movilidad, Traslado y portabilidad se estuvo orientando y acompañando al equipo con diferentes inquietudes, también se asesora a los compañeros profesionales de salud de otros GT al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	respecto y se logró gestionar una capacitación el 23 de febrero sobre Introducción al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tema que les gusto bastante y les sirvió de encuadre, ya que varias de las profesionales nuevas no tenían claridades sobre estos temas. El 3 de febrero se tiene la primera reunión de profesionales de salud en donde se revisan las obligaciones contractuales y temas de capacitación para alinear el grupo entre febrero y marzo. El 10 de febrero tuvimos capacitación con alineamiento estratégico del indicador de salud, espacio en el que consulte varias inquietudes sobre los hallazgos de inconsistencias en el mes de enero y les socialice a mis compañeros profesionales de salud la estrategia que empleo para dicha revisión. El 11 de febrero tuvimos capacitación de continuación sobre el indicador de salud y la inducción al procedimiento de gestión en salud. En marzo se tiene reunión con las personas que lideran en NC área de salud para revisar la herramienta de inconsistencias en salud y como desde nuestra postura, profesionales de salud, se ve y se diligencia, como lo usamos, en dicho espacio las profesionales ajustan los lineamientos, gracias a la información brindada. El 1 de marzo se tiene reunión con NC y enlace de aseguramiento en NUEVA EPS, especialmente para revisar el tema de documento cancelado, rotulación – listado censal y movilidad anticipada, llegando a acuerdos importantes para la poblacion. Y en el mes de abril se hace un empalme juicioso con indicaciones puntuales sobre las acciones de esta obligación, en donde se emplea un tiempo significativo no solo en la construcción de un documento por escrito sino de la explicación y demostración de las acciones particulares.
Actividad No 2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de	Esta obligación también es una de las más importantes y demandante de la labor, desde enero se tenía se inician gestiones para las jornadas pedagógicas del año que beneficiaran no solo a la poblacion y sus familias sino a los profesionales. Como buena práctica, aunque también implica tiempo de manera significativa, se realiza un reporte de Gestiones del mes, ya que como mencionaba al inicio es una de las obligaciones más importante ya que hay mucha gestión por hacer acá, entonces para términos de socialización al equipo primerio y que esta herramienta pudiera dar cuenta de las gestiones adelantadas y visibilizar la labor, ya que se encuentra un bajo conocimiento del equipo primario sobre lo que se realiza desde el rol del profesional de salud y pese a que desde antes de ingresar a trabajar se solicita a Coordinación un espacio de revisión del encargo que me hizo en diciembre de 2019 y así poder socializar las nuevas obligaciones contractuales y la planeación del año en relación con las acciones de salud y encontrar mayor apoyo y respaldo, lamentablemente no se logra, pero esto no es impedimento para mantenerlos informados sobre las situaciones o acciones mas importantes del rol, además que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	realizar dicho cuadro de gestiones me permitía poder hacer seguimiento sin perder del radar los casos y así mes a mes, si era necesario seguir gestionado y movilizando, especialmente con casos que eran de fuera de la capital, donde implicaba mas actores en las gestiones, casi el 80% de las gestiones que se lograron adelantar estos cuatro meses fueron para Reincorporación, encontrando muchas barreras en la atención, especialmente de familiares, niños y personas mayores, pero ni la edad ni la ciudad de residencia fueron impedimentos para apoyarlos con las situaciones que presentaron, también se continuo buscando el trabajo articulado con los profesionales de salud para tener una mejor comunicación y apoyo entre nosotros, se realizaron gestiones para el GT, para los facilitadores y Reintegradoras, gestiones a nivel nacional, y se estaba muy atenta a las necesidades que se iban detectando para movilizar. En el mes de marzo acompañe dos espacios con PAPSIVI de grupos focales, en Reincorporación el 9 y en Reintegración el 16, escenarios super importantes para exponer las barreras que se nos presentan en la atención de nuestra poblacion. En abril se realiza escrito de las acciones y tareas puntuales, además se realizar empalme con el profesional de salud nuevo en donde se aborda: Gestiones barreras en salud: generalmente se tramitan con la SDS, tener presente que debe vivir en Bogotá, para realizar gestión con la línea salud para todos, de allí ya gestione el contacto con la coordinadora de la línea y también copio referente de poblaciones especiales, la coordinadora delega el caso y la PPR/PER o Familiar es contactado directamente por la SDS para coordinar la cita o indagar en el caso y cuando ya está cerrado, es decir solucionada la situación nos responden el correo con el cierre del caso, ha sido muy efectivo en la mayoría de los casos, lo empleaba para subsidiado y contributivo, sobre los datos que debe tener el correo que se envía a SDS, compartí el correo que le envié a los compañeros en marzo, esa información el profesional de salud la organiza y envía con los soportes, que son muy importantes, también se compartió el proceso de que ha adelantado desde NC con la SUPERSALUD y los espacios de capacitación, los cuales continuaran este año y la idea es que las personas continúen adquiriendo el conocimiento y sean ellos mismos quienes radiquen sus PQRSD directamente en los canales de comunicación, se comparte el link de la página. En relación con las jornadas pedagogías se proponen en modalidad virtual, la mayoría, ya que hay algunos temas que serian interesantes desde la presencialidad, se comparte la pieza comunicativa de la capacitación del 28 de abril con SDS sobre la Introducción al SGSSS, y se recuerda la importancia de coordinar la segunda parte para mayo sobre acceso a los servicios de salud, para agosto se sugiere el taller Entidades de control para PQRS-D (Línea salud para todos y SUPERSALUD), brindo la información de contactos de dichas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	entidades para que pueda iniciar con el trámite y en octubre se propone Derechos sexuales y reproductivos. También dentro de este punto se brinda información sobre la Feria de salud, como fecha tentativa esta el 4 de junio, pero si lo considera pertinente se podría dejar para julio, para tener mejor tiempo para las gestiones, se brinda información general al respecto, para elegir el lugar donde se realice la actividad, es importante saber en qué localidad se tiene mas población activa y esta localidad se sugeriría para desarrollar la feria, iniciar con tiempo en la gestión del lugar, se brinda información de que tener en cuenta para hacer el oficio solicitando el espacio y como es el tramite interno en el GT para la firma del oficio, se sugiere que sea sábado, y que haga uso del operador para la gestión de refrigerios, ello lo tramita con el operativo, se revisa el link con las propuestas de las personas para la feria, para tener en cuenta sus opiniones, esta base se comparte también para su revisión minuciosa. Le indico la importancia de registrar las asistencias grupales en los espacios de capacitación y la diferencia de planillas y como se reportan, también está la acción de capacitaciones a profesionales, en donde se sugiere incluir a los compañeros en las que se tienen programadas para la poblacion, como son temas de interés general estaría perfecto que los facilitadores y las reintegradoras estuvieran en estos espacios, yo había gestionado una capacitación de primeros auxilios psicológicos con MINSALUD, para el 7 y 8 de julio, entonces se hace de puente para que el profesional de salud nuevo continúe con el tramite con la persona de MINSALUD y a ella se le informa del cambio, comparto los números de teléfono, para almuerzos y refrigerios con el operador gestionar el 1 de junio el formato, también se podría explorar el lugar, se sugiere crear un link de inscripción con nombre completo, numero de cedula, cargo, entidad y correo electrónico, para enviárselo luego a la persona encargada para la certificación de dicho curso. Se especifica toda la gestión adelantada con CRAC - Centro de Rehabilitación del adulto ciego, Pendiente sensibilización a profesionales de salud, se han adelantado articulaciones con Vanessa, Felipe, Rafael, quedamos a la espera de la respuesta de CRAC sobre fechas, cada semana se envía consolidado el formulario de remisión y se envía por aparte la regional, se envía datos de contacto del subdirector para continuar en articulación. Se comparte el documento de gestiones realizadas en el mes, el cual se envía el ultimo día del mes al equipo primario, también se contextualiza sobre los últimos casos y se explica el canal con NUEVA EPS de poblacion especial para tramitar barreras u otras necesidades especialmente de Reincorporación. Este mes se acompaño a una PER que fue trasladad a Bogotá al Hospital Universitario Nacional, en donde se oriento a su profesional de salud y en la capital se acompaño en el hospital, donde se indago por tramites pendientes y estado de salud, ya se encuentra de nuevo en Guaviare. El mes pasado detecte 3 PER

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en estado SUSPENSION POR MORA de NUEVA EPS y realice la consulta, ya que en el actual Estado de Emergencia Sanitaria no debería tener este estado, el mes pasado la EPS nos dio respuesta que ya estaban en el Subsidiado, pero ello no se veía reflejado aun en el ADRES, por ello se continuó realizando gestiones, hasta que ya los 3 PER quedaron en el subsidiado. Y a CRAC se han remitido 49 personas (6 Bogotá, 24 cauca, 7 Nariño y 12 sin regional del GT Sucre - Bolívar – Córdoba).
Actividad No 3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	En Enero se estaba a la espera de la línea de este año en relación con el Programa Capazcidades, entre tanto se realiza indagación por los certificados que están pendientes para cargue en el SISPRO, que para Bogotá son 11 y de nivel central no hay respuesta, me remiten a Ministerio de salud, entonces realizo la consulta directamente y estoy en espera de respuesta. Se organiza la base que de nuevo se enviara a los profesionales donde se indaga por personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedad de alto costo que han identificado entre su poblacion asignada, dicha base se enviara en febrero cuando se realice la redistribución de la poblacion, esta base también tiene como fin, continuar identificando a las PER para tramites de certificación de discapacidad. Y se realiza seguimiento y acompañamiento algunas PER con discapacidad que han tenido barreras en salud, las cuales se especificaban en el cuadro de gestiones de dicho mes. En Febrero se realizó orientación a PER sobre los documentos para solicitar autorización de valoración para certificación de Discapacidad, luego se informa al Facilitador de la gestión, se está a la espera de todos los documentos para tramitas autorización con SDS, el 23 de febrero se envió correo a los profesionales sobre los documentos y el proceso para apoyar a nuestra poblacion en este trámite tan importante. En cuanto a rehabilitación funcional se organizara seguimiento para iniciar en Marzo a las PER certificadas y conocer avances y barreras al respecto, se apoya el proceso de solicitud de cita con CIREC de PER en NUEVA EPS y logro cita para medidas y también apoyo por dificultad que tiene con la EPS en la elaboración de la prótesis y las especificaciones, como la PER ya no se encuentra viviendo en Bogotá y se trasladó de GT se realizó empalme a la profesional de salud del GT Meta para continuar con el proceso desde ARN. Con PER que está en hogar geriátrico y cuenta con Certificado de Discapacidad, la facilitadora busca apoyo y acompañamiento para revisión del caso, ya que se encuentra un deterioro significativo en la PER y la familia, un hijo, no se percibe muy comprometido en acompañar, se organiza asistir en compañía de la facilitadora y el familiar en el mes de marzo, también se orienta en autorizaciones para citas con especialistas. Y en relación con acciones de salud mental, junto a la asesora de Corresponsabilidad y PAPSIVI se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	continuaron reuniones de articulación para la implementación de una estrategia de salud mental con nuestra poblacion y en marzo se dará inicio a los grupos focales tanto de reintegración como de Reincorporación y también con SDS se explora el acompañamiento en talleres con la poblacion sobre derechos sexuales y reproductivos para el mes de octubre. En marzo, el 7 de marzo se recibe la base de Reincorporación que identifica la poblacion con discapacidad, enfermedad de alto costo y adultos mayores, en la que los facilitadores reportan 49 personas con discapacidad de las cuales 40 ya tienen certificación de discapacidad y 7 PER con quienes se debe continuar sensibilizando, para abril seria prioridad establecer contacto directo con ellos y explicar el proceso de certificación, con una de las PER, el 22 de marzo se remitió documentación a SDS para aprobación de valoración para certificación de discapacidad. 6 personas con enfermedad de alto costo y 1 de ellas cuenta con certificación de discapacidad, con esta poblacion es importante hacer seguimiento sobre sus procesos médicos y orientaciones ante posibles barreras en el acceso a los servicios de salud y se cuenta con 43 adultos mayores en el GT, 4 de los cuales están certificados, con ellos es importante revisar que procesos y situaciones medicas se pueden apoyar. El 17 de marzo se asiste al encuentro de saberes "Experiencias exitosas en la implementación del Enfoque intercultural en Sistemas y Servicios de salud a nivel nacional e internacional" en el Ministerio de salud y protección social, espacio que aporte varios elementos para la labor. En relación con salud mental se acompañan los espacios de grupos focales el 9 de marzo con Reincorporación y el 16 de marzo con Reintegración, escenarios importantes en donde expusimos las barreras que se presentan con nuestra poblacion en la atención en salud y se construyen propuestas de atención que parten desde las necesidades de ellos mismos. Y en abril se realiza empalme por escrito y verbal, se encuadra que especialmente se tiene en cuenta para el programa CAPAZCIDADES (Art. 26 de la Resolución 4309 de 2019, IR-F-99, IR-G-11 - Guía Para Acciones De Atención Durante La Etapa De Reincorporación Temprana) como acción importante esta la certificación de discapacidad (Resolución 113 de 2020), se deja lista de 11 PER con los cuales MINSALUD debe hacer los arreglos por Fe de erratas para poderlos cargar al SISPRO, para nuevas remisiones a la SDS para valoración se explica cómo es el proceso y en que partes entramos nosotros a apoyar, se brinda contacto de la profesional de SDS a quien se le envía correo con la base y una carpeta con Historia clínica, Certificado de residencia, Copia de la cedula y Carta de solicitud de valoración, todo con contraseña y en una carpeta con el nombre de la persona, se comparte pieza comunicativa con la que se puede apoyar para esta acción, es la misma información para Reintegración y Reincorporación, se continua haciendo seguimiento a PER que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	estaba pendiente de valoración, y la cual quedo para el 27 de abril, también el 23 de abril se remiten dos carpetas para autorizaciones de valoración y se envía correo al facilitador donde se le explica el paso a paso a seguir para que logre hacer buen monitoreo y acompañamiento. Para consultar los certificados cargados en SISPRO, el nuevo profesional de salud se sugiere, solicitar tener acceso, con profesionales de NC, también se explica la importancia de realizar acompañamiento y orientación en Rehabilitación Funcional / Integral – centros de rehabilitación (Rehabilitación Funcional), hacer seguimiento de los procesos y temas o gestiones en Salud mental y la importancia de generar gestiones con Programa de armonización con las poblaciones negras e indígenas (reintegración y reincorporación), Mujeres en el marco de derechos sexuales y reproductivas, Poblacion en la ruta de reincorporación, Consumo de spa, Oferta adultas mayores, entre otros, se comparte link del reentrenamiento de Capazcidades de este año. En total se alcanzaron a tramitar 3 solicitudes de autorizaciones para valoraciones de Certificación de discapacidad.
Actividad No 4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Enero: Se realiza revisión del Módulo 6 de la EMIS. Fortalecimiento de habilidades clínicas y junto los profesionales de salud se hace una exploración de aspectos importantes a tener en cuenta en el acompañamiento psicológico breve y herramientas que se pueden emplear. Este mes se realiza atención a un PPR, poblacion de atención diferencial, quien está pasando un momento difícil por situaciones de seguridad, se informa a Coordinación y Reintegradora a cargo del caso. Febrero: Este mes se realiza acompañamiento a PER que tiene situaciones de salud de sus familiares (niños), son de otros GT y se encuentran con sus familiares hospitalizados en Bogotá, se realiza principalmente gestiones y contención emocional ya que no es nada fácil la situación e incertidumbre que están viviendo, especialmente con el caso de la Sra. que tiene a su hijo en el HOMI ha requerido acompañamiento casi a diario. Se envía correo a Facilitadora el 23 de febrero con la contextualización de un caso que me remitió desde el año pasado, pero la PER se ha mostrado evasiva y en las citas que acordamos no llega y presenta alguna justificación. Se deberán organizar acciones con los consultorios psicológicos u ONG de la capital para la remisión de casos especiales en salud mental, ya que con las EPS el tramite puede ser demorado, este mes se trabaja en articulación con la asesora de corresponsabilidad y PAPSIVI para una estrategia en salud mental, en donde en el segundo semestre en el pilotaje se podrá tener apoyo en dichas atenciones, es importante tener presenta a la poblacion que lo requiere de manera individual para que hagan parte de los grupos focales. Se cuenta con la línea de WhatsApp actualizada de salud mental de Bogotá.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Marzo: Este mes se realiza acompañamiento a PER que tiene barreras en la atención de su hijo y están en proceso de diagnóstico para trastorno del desarrollo con niño de 30 meses, situación que le ha afectado significativamente, también se acompaña a PER, asignada al GT Cundinamarca, quien tuvo a su hijo hospitalizado en el HOMI por más de 1 mes y con quien se realizaba contención emocional de manera frecuente por todas las situaciones presentadas durante su estadía en la capital. Y abril: En el empalme se indica que esta actividad se realiza por demanda en coordinación con los reintegradores y facilitadores que identifiquen la necesidad de acompañamiento psicológico breve en alguna persona o su grupo familiar, se comparte el formato donde nos dan a conocer los casos, el cual puede modificar si lo desea, según indicaciones del Reentrenamiento de este año, nos informan que son 6 sesiones en el año, se sugiere dejar acta de reunión por sesión, las actas se envían al expediente, esta actividad puede realizarse con personas en reintegración (regular, PAD- poblacion de atención diferencial y especial – justicia y paz, pero Bogotá no tiene, las atiende el GT Cundinamarca) y reincorporación (dispersos), se comparte el formato de consentimiento informado ya que fue actualizado (IR-F-51), en concepto de Reintegración – novedad de la Dimensión Salud se registra gestión y generalidades, solo para Reintegración, para Reincorporación en la planilla de asistencia se registra gestión y generalidades, para procesos de mayor alcance es importante que se gestiones alternativas de atención psicológica a través del SGSSS u otros actores como universidades y ONG, Uso de las líneas de salud mental 106 – WhatsApp, 3007549833, el Módulo 6 del curso virtual de EMIS ofrece herramientas para el ejercicio del rol, se comparte dicha información, se deja información de una PER con quien es importante continuar sensibilizando para la atención.
Actividad No 5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del	**EMP:** Enero: Se realizo revisión de las 31 personas de atención diferencial en estado Activo, que cumplen con el tiempo para aplicación de EMP, de las cuales 24 son objeto de aplicación y ya cuentan con dicho instrumento 7, faltando 17, los cuales deberán ser priorizados para la misma este primer trimestre del año. Se realizo revisión de las 50 personas, en estado Activo, que han ingresa a la ARN desde 2020: 17 de los cuales 8 PPR ya cuentan con el EMP y faltan 9 PPR 2021: 31 en total y 26 que por tiempo aplican, de los cuales 6 ya cuentan con el EMP y faltan 20 PPR que por tiempo aplican para aplicación. 2022: 2 que aún no aplican por tiempo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Es decir que de estos ingresos hacen falta 29, según la información de enero 2022. Febrero: Se genera agenda de atención de 2 fechas por sede, pero solo dos profesionales agendaron PPR para aplicación de EMP, pese a haber enviado base con priorizados de 2020, 2021 y 2022 de 29 personas faltantes. Entre las 3 aplicaciones realizadas se encuentra 1 PPR que se postulaba para culminación en T1, 1 PPR de fase de estabilización y 1 PPR que ingreso en 2020. Se realizo revisión de las 73 personas, en estado Activo, que han ingresa a la ARN desde 2020: 14 de los cuales 6 PPR ya cuentan con el EMP y faltan 8 PPR 2021: 54 en total y 10 que por tiempo no aplican, de los cuales 11 ya cuentan con el EMP y faltan 46 PPR que por tiempo aplican para aplicación. 2022: 5 que aún no aplican por tiempo. Es decir que de estos ingresos hacen falta 54, según la información de febrero 2022. Se envía correo a las Reintegradoras para que tengan presente a su poblacion para agendar. Marzo: Se genera agenda de atención de 2 fechas por sede, una profesional de Kennedy agenda a PPR para aplicación de EMP, quien aún no cumplía con los 3 meses iniciales de proceso, pero ya que ella vivía en suba y había llegado puntual a la actividad se decide realizar, además de encontrar aspectos en su salud mental significativos. Se realizan 9 aplicaciones de EMP en el mes, en su mayoría de ingresos de 2020 a 2021. Se realizo revisión de las 86 personas, en estado Activo, que han ingresa a la ARN desde 2020: 16 de los cuales 9 PPR ya cuentan con el EMP y faltan 7 PPR 2021: 57 en total, de los cuales 19 ya cuentan con el EMP y faltan 38 PPR 2022: 15 que aún no aplican por tiempo. Es decir que de estos ingresos hacen falta 45, según la información de marzo 2022. Se envía correo a las Reintegradoras para que tengan presente a su poblacion para agendar. **EMP-R:** Enero: Se solicita a tecnología el apoyo con una base de los códigos y así poder tener un panorama de la poblacion activa e inactiva que le hace falta este instrumento para solicitar a las Reintegradoras

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	agendamiento de dichas personas y avanzar significativamente en las devoluciones faltantes. Febrero: En este periodo se realizan 2 devoluciones, 1 de PPR en fase de estabilización y otra PPR para culminación en T1, el concepto de la actividad se envía a la Reintegradora por correo electrónico y se deja consignado en el módulo de concepto en la actualización de la dimensión salud. Se Propone agenda de atención para EMP – EMP-R y EMP-C Marzo 7 y 14 Kennedy Marzo 2 y 9 Tunjuelito Marzo 3 y 10 Antonio Nariño Para los faltantes de EMP-R es más sencillo revisarlos en el tablero informativo a corte de 21de febrero hacen falta 157 PPR activos e inactivos por devolución. Marzo: En este periodo se realizan 2 devoluciones, para culminación en T2, el concepto de la actividad se envía a la Reintegradora por correo electrónico y se deja consignado en el módulo de concepto en la actualización de la dimensión salud. Se Propone agenda de atención para EMP – EMP-R y EMP-C Abril 7 y 20 Kennedy Abril 6 y 21 Tunjuelito Abril 5 y 19 Antonio Nariño EMP-R: Enero: Se solicita a tecnología el apoyo con una base de los códigos y así poder tener un panorama de la poblacion activa e inactiva que le hace falta este instrumento para solicitar a las Reintegradoras agendamiento de dichas personas y avanzar significativamente en los confirmatorios si es el caso. Febrero: No se realizan confirmatorios en este periodo. Marzo: No se realizan confirmatorios en este periodo. **REMISIONES EN SALUD MENTAL:** No se entregaron en estos 4 meses. **OTROS:** Enero:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se revisa esta obligación contractual con los Profesionales de salud de la ARN y se llegan a algunos acuerdos importantes como el consignar los hallazgos de las actividades EMP, EMP-R, EMP-C y Entrega de remisiones en salud mental, en el Módulo de Concepto, actualización de la dimensión salud. Febrero: En los espacios de agenda de este mes una Reintegradora se programó y revisamos sus casos en temas de salud, portabilidad o traslados. El 11 de febrero se revisó la base de postulados a culminación en T1 y de 10 PPR solo con 1 se requirió actividad de EMP y EMP-R, las restantes estaban al día. Marzo: El 9 de marzo se recibe Reentrenamiento de tamizaje en salud mental (EMP) a cargo de profesional en Nivel central – grupo de diseño. Abril: En el proceso de empalme se sugiere leer el instructivo (IR-I-20) para conocer la información general del EMP, también se sugiere leer muy bien las preguntas para conocerlas y familiarizarse con ellas, se relaciona con la aplicación, devolución y confirmatorio de la prueba EMP, que se realiza en el proceso de reintegración (regular y de Justicia y Paz - GAO), IR-F-47 consentimiento informado actualizado, se brindan recomendaciones al momento de aplicar el EMP, para aplicar el EMP por primera vez se debe hacer luego de cumplidos 3 meses de iniciado el proceso, el EMP se puede aplicar después de 6 meses, si tiene una aplicación anterior, se registra en el concepto de reintegración – actualización Dimensión salud el concepto o los hallazgos de la actividad realizada (**EMP, EMP-R, EMP-C**), para las devoluciones se sugiera priorizar dimensiones y metas para el PdT, Concepto de Reintegración, en los casos de las Remisiones en salud mental consignarlo en el concepto de reintegración – actualización de la dimensión salud y el seguimiento de dicha remisión, Formato de remisión de salud mental IR-F-53. Para poblacion de atención diferencia NO se aplica el capítulo III (trayectoria) en el EMP, los resultados son confidenciales, ante solicitud de información brindar generalidades y consultar con NC, para estas actividades estaba dejando agenda dos veces al mes en cada sede, se comparte propuesta de agenda, la idea es enviar por correo electrónico las fechas de atención del mes siguiente sobre el 15 del mes anterior, ejemplo el 15 de marzo enviar información de la atención del mes de abril, ya que fue un acuerdo con las reintegradoras en febrero, compartí correo sobre el agendamiento de las PPR para atención, el EMP-R y el EMP-C se podrá realizar de manera telefónica, ya que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	hay horarios que se les dificulta a las PPR para la atención presencial, generalmente las PPR prefieren la actividad de 6pm en adelante, de los EMP de los ingresos del 2020, 2021 y 2022 se compartió base que cada mes se debe actualizar, los que están en color azul ya cuentan con aplicación, para la aplicación del EMP el consentimiento informado y la hoja de respuestas se entrega a gestión documental para el expediente de cada PPR, sugiero entregar documentación cada mes para no acumular o correr el riesgo de perder dicha documentación, para esa entrega se sugiere asesorarse con el profesional de gestión documental de la sede a la que te asignen, se comparte y comparte la base de resultados de EMP desde la primera aplicación al 2016, son dos bases, estas se pueden consultar para el caso de EMP-R o incluso EMP-C, para las aplicaciones de 2017 en adelante los resultados los encuentras en el SIRR y se le explica como ingresar. Para los EMP-R o EMP-C que se realicen de manera telefónica, se sugiere dejar la actividad en acta de reunión, se comparte un ejemplo de acta, dicha información se debe dejar en el módulo de concepto, en la novedad de la dimensión salud. Para la entrega de asistencias, se sugiere que el mismo día que se realicen las actividades se entregue las planillas al técnico 11, no se puede pasar de 3 días. Cada trimestre hay culminaciones y es importante poder revisar como están esas PPR en EMP, EMP-R y EMP-C, sugiero revisar en asistencias los códigos como primera opción, para la actividad EMP, en una época se ponía el código DC-PdT, pero este código también correspondía a otras actividades, entonces en este caso es difícil saber si tiene aplicación o no, solo con la revisión del código, por ello compartí las bases de acumulado, por allí se encuentran por nombre o coda si tiene o no EMP, si la PPR tiene asistencia de EMP-R, es importante revisar en el SIRR (concepto, caracterización, evaluación de metas, evaluación de PdT) si hay información de los hallazgos de dicha actividad, sino no hay información sugiero realizar EMP-C, en donde se especifique que no cuenta con información del EMP.R y por ello se realiza el confirmatorio. El EMP-C también se realiza cuando en el EMP-R se encuentran alertas en salud mental, también se comparte el link de le reinducción sobre este tema y en dicho correo encontrara el material de consulta sobre el tema.
Actividad No 6. Realizar la **postulación** de la población objeto de atención que se encuentre en **componente específico** y en reincorporación según los lineamientos establecidos	Enero: Este mes no se realizó acompañamiento a postulaciones ni se realizaron postulaciones a componente especifico, este año se continuará empelando el acta modelo que realice el año pasado para los casos de aprobación a Componente Especifico, se identifican 3 PPR activas en el GT en componente y se acuerda con las Reintegradoras asignadas realizar seguimiento el próximo mes sea en el domicilio o en la sede para continuar con el acompañamiento a esta poblacion de manera integral. En este periodo no se realizan

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

por la Entidad y brindar **acompañamiento** a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos **planes de trabajo**, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	postulaciones y orientaciones para exoneración de acciones de Servicio Social. Febrero: Este periodo se realizó acompañamiento a PPR de componente especifico en el Hogar en el que vive recientemente la Fundación camino a la luz , espacio en el que se trabajó con la Reintegradora y la hermana de la PPR, quien presenta discapacidad múltiple, queda en enlace para visitar a la PPR cada mes sin necesidad que este la hermana y así poder acompañarlo más personas, se revisan temas generales de salud y se encuentra como necesidad solicitar apoyo de SDS para retiro de sonda gástrica, que le pusieron a inicios de 2020, dicho apoyo se solicitó el 18 de febrero y el 21 ya habían contactado a la hermana para iniciar tramites, se encontraba muy agradecida. Con la Reintegradora de otra PPR en componente especifico se coordinan acciones para atención en marzo, ya que el sr ha tenido síntomas gripales y en marzo en la atención en la sede se le informa de acciones que habíamos acordado en noviembre de 2021 sobre enlace con huerta comunitaria de san Cristóbal apuntando a su proyecto de vida, proyecto productivo y potenciar factores de protección y la idea es poder realizar dicho enlace o articulación en abril acompañándolo hasta el lugar. Y con la otra PPR de componente específico se solicita apoyo de la reintegradora para coordinar atención conjunta en marzo. No se realizan postulaciones a componente especifico ni para exoneración de servicios social. Se asesora a compañeros profesionales de salud sobre los beneficios y tiempos de las personas en componente especifico, se comparte acta de reunión donde esta especificado cada beneficio y acción. Marzo: Este periodo se realizó acompañamiento a las 3 PPR activas en Componente Específico con quienes se revisan temas generales, con uno de ellos se logra espacio familiar, y con otro de ellos se buscan opciones de vinculaciones comunicativas como es el caso de huertas urbanas, ya que la PPR tiene una huerta casera y el tema de la agroecología es de su interés, además de ver este aspecto como una posible idea de negocio para su BIE. No se realizan postulaciones a componente especifico ni para exoneración de servicios social. En relación con el proceso de certificación de discapacidad en Reincorporación se envía el 22 de marzo a SDS documentos de una PER para autorización de valoración, se está a la espera de respuesta, también se le envía correo a Facilitador recordando que a finales del año pasado había enviado una información, pero estaba incompleta, para que por favor la revisaran y enviaran de nuevo. Con la base de las personas de Capazcidades se revisa, se completa, y esta ha sido una herramienta que permite tener el dato de las 50 PER certificadas y activas en nuestro GT. El 23 de marzo se recibe reentrenamiento en el programa Capazcidades, dejando claridades del nuestro rol en dicho programa.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Abril: En el proceso de empalme se especifica que esta obligación se relaciona con la postulación y seguimiento al acompañamiento psicosocial con componente específico en coordinación con las reintegradoras que tengan la población asignada, IR-F-39, IR-P-19 y Documento interno sin código, se llama: Documento de apoyo para la identificación, postulación, clasificación y seguimiento del acompañamiento psicosocial con componente específico, información que deberá ser consultada para comprender mejor el contexto del acompañamiento, la postulación se realiza los 5 primeros días del mes, en el módulo Enfoque ruta de Reintegración de la PPR, se sugiere realizar Acta de reunión informando sobre la aprobación de componente, comparto un ejemplo de acta en donde se encuentra toda la información y solo es ajustar desde cada PPR, se cuenta con temas macro como: Contexto del Acompañamiento Psicosocial con Componente Especifico, incluido el AER, fecha de aprobación y fecha final del apoyo (78 meses), Acciones de Servicio Social y Acceso al Beneficio de Estímulo Económico a la Empleabilidad, el seguimiento a las personas activas en componente se realiza de manera mensual, se sugiere dejar concepto de dicho seguimiento en concepto de reintegración, en el GT hay 4 en este momento y se brinda el contexto y gestiones de cada uno, dicho seguimiento se registra en Concepto de reintegración, se reporta información sobre las PPR asignadas activas en componente especifico, se relaciona con el análisis y la postulación de las PPR a la exoneración de servicio social -Reintegración, IR-P-17, el profesional de salud revisa el acta de postulación para exoneración, se compartió un ejemplo de acta de exoneración, la reintegradora es quien postula los 5 primeros días hábiles de cada mes, según el procedimiento, aunque si lo desea realizar el profesional de salud no hay problema y se recuerda que para mayo se deberá tramitar dicho postulación a componente con una PPR.
Actividad No 7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Enero: Este mes se realiza organización de grupos de trabajo con los Profesionales de Salud a nivel nacional y se articula el trabajo para poder generar herramientas y actividades para abordar la EMIS con los profesionales a lo largo del año, como programación inicial se tiene realizar los cinco módulos de la siguiente manera: Marzo -Modulo 1 El sentido de la Reintegración y encuentros humanizantes Mayo -Modulo 2 Tejiendo el sentido, crisis y transiciones Julio -Modulo 3 Inclusión e intervención con familias Septiembre -Modulo 4 Grupos de apoyo, Dinámicas colectivas y tejido social Noviembre -Modulo 5 Lectura compleja de territorio y gestión de redes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Febrero: Este mes se realiza en grupo la propuesta de actividades correspondiente al Modulo 2. Tejiendo el sentido, crisis y transiciones, según organización del mes de enero y se coordina nueva fecha de reunión con todos los profesionales de salud para socialización de todas las propuestas y con ello iniciar en marzo la implementación y se solicita el espacio a la coordinadora del GT para la reunión de equipo del mes de marzo, ya que los meses que trabajare EMIS con el equipo serán: marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. Marzo: En este periodo no se logra iniciar con la esta actividad, ya que se continua en coordinación a nivel nacional con la organización de cada módulo, al interior del equipo se revisan tareas y se realiza propuesta de actividades de cuatro temas macro del módulo 2: 1. Arcos de transformación, 2. Herramientas prácticas, 3. Reflexión sobre la ruta de reintegración personal y 4. Principios y herramientas para el trabajo en crisis y transiciones. El 2 de marzo se recibe reentrenamiento de la estrategia EMIS. Abril: En el empalme se brindan indicaciones al respecto al nuevo profesional de salud: Los profesionales deben servir como facilitadores del proceso de implementación de la EMIS en sus GT, favoreciendo espacios de socialización, capacitación e implementación de dicha estrategia, es importante generar iniciativas que involucren la EMIS en el acompañamiento a la población, con el fin de movilizar temas importantes para el GT, se sugieren actividades bimensuales, se propone aprovechar las reuniones de equipo para implementar algunas de las actividades, se organizaron grupos de trabajo con los profesionales de salud y nos dividimos los módulos para proponer actividades, está pendiente la socialización de dicho trabajo y empezar a implementarlo en los GT, son 5 módulos, entonces luego de que tengas el material el profesional elige en que mes lo implementa y si desea realizar las actividades que propusieron los compañeros o crear las propias, se propone a los compañeros Profesionales de salud crear una carpeta compartida para ir subiendo estas actividades y no seguir atrasando más su implementación, compartí el link para ingreso a EVA para revisar toda la información de EMIS, esta información de EMIS está dirigida a Reintegración, pero eso no quiere decir que en los espacios de capacitación o socialización no se incluyan a los facilitadores, es importante, comparto el link de la reinducción y correo con material de apoyo.
Actividad No 8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de	Enero: Se realiza de nuevo los Resultados de la aplicación de la encuesta ‘Fuentes y señales de desgaste psicosocial y recursos de afrontamiento en empleados públicos y contratistas’ que entrega CEDAVIDA, luego de las jornadas realizadas en el 2021, información muy importante para la planeación de acciones que aporten al GT en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	su Autocuidado desde este rol, del Profesional de Salud, en donde de manera quincenal se enviara información con el nombre de la Estrategia Permanecer y Fluir y allí se encontraran información general, definiciones, estrategias, ejercicios, herramientas, etc. que aporten a su autocuidado, ya que para cuidar de otros debo cuidar de mí y también el desarrollo de 5 jornadas, de descompresión emocional, que apuntan a brindar herramientas en las dimensiones del cuidado y se plantean de la siguiente manera: Febrero: Dimensión Física - Actividad Física – Clase de Rumba con todo el GT en un parque cercano a una de las sedes Abril: Dimensión Relacional - Personas Toxicas Junio: Dimensión Mental - Ideas Irracionales Agosto: Dimensión Emocional - Pensamientos Positivos Octubre: Dimensión Espiritual / Existencial - Meditación - Mindfulness Febrero: En este periodo se hace revisión de la Dimensión Física y se organiza actividad para el equipo, en donde por medio de una clase de Rumba se motivara a los compañeros a brindarles herramientas para poner en práctica y no descuidar su cuerpo, se elige información y se solicita apoyo de enlace de comunicaciones para unas piezas comunicativas en relación con la estrategia Permanecer y Fluir y también se crea boletín sobre la importancia de monitorear el desgaste, el cual no se logra enviar ya que no se cuenta con la totalidad de la información de los integrantes del GT, ya que es importante que esta información llegue a todo el GT, entonces mientras me dan respuesta de dichos correos solicito también apoyo a enlace de comunicaciones para revisión del boletín y adecuación según la línea de comunicaciones de ARN Bogotá, ya que este tipo de información se enviara cada quince días, con información, ejercicios, herramientas, etc. Marzo: El 23 de febrero envió al enlace de comunicaciones información con el primer boletín que deseo compartir con los compañeros del GT de nombre Monitorear el desgaste, ya que desde allí se podrá iniciar con el reconocimiento personal y poder apoyar con herramientas que permitan disminuir dicho desgaste, este mes de marzo se recuerda esta tarea, ya que en Enlace quería incluir en el Boletín que realiza del GT y articular la propuesta. En siguiente boletín es la lista de chequeo y los recursos protectores, en relación con la lista de chequeo se solicita a NC. Se comparte cada semana del mes de marzo piezas comunicativas relacionadas con la importancia del cuidado como forma de sensibilizar al equipo y recordar que debemos cuidar de nosotros primero para poder cuidar de otros. Para abril se enviarán las siguientes piezas comunicativas en relación con la dimensión física, actividad que se realizó en el mes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de febrero con el equipo, y se busca tener el espacio en la reunión de equipo para poder trabajar la dimensión relación. Abril: En el empalme realizado al profesional de salud nuevo, se contextualiza que esta obligación es servir de apoyo cuando se desarrollen actividades de cuidado con el equipo de funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, participar en los encuentros de transferencia de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN, liderar iniciativas que conduzcan al bienestar del equipo de trabajo, habrá jornadas de cuidado al cuidador lideradas por nivel central donde apoyamos desde el GT, revisión de las recomendaciones que dejo cedavida para tener mayor contexto, se sugiere realizar el Módulo EVA para tener mayor contexto sobre la estrategia. En febrero se abordó la dimensión Física, se han compartido piezas comunicativas sobre la importancia de esta dimensión, en el boletín del GT, junto al enlace de comunicaciones le estaba enviando artículos o imágenes para publicar en dicho boletín y así llegar a todos los compañeros del GT. De cada dimensión se sugiere acompañar con piezas u otra estrategia a parte de los espacios con los compañeros. Compartí las dimensiones de la estrategia y los temas propuestas, que si considera pertinente se puede modificar, también compartí el link de la grabación y correo con el material de apoyo.
Actividad No 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Enero: En relación del seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 se está en la revisión de la información que se había enviado por grupos etario, mayores de 60 años, grupo de 50 años, grupo de 40 años, grupo de 30 años y mayores de 18 años, información que se actualizara y se enviara de manera quincenal como recordatorio a la importancia de registrar y/o actualizar en el ARPA dicha información y continuar con la sensibilización de la misma, a su vez se recordara la importancia de continuar con el registro de síntomas Covid. Se entrega informe de actividades del mes y se entrega el 31 de enero un reporte de las gestiones adelantadas en el mes, ya que se realizan gestiones desde distintas áreas en beneficio de la poblacion, en dicho reporte se especifica en un cuadro por proceso, fecha, gestión y resultado. Febrero: En relación del seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 se está en la revisión de la información que se había enviado por grupos etario, mayores de 60 años, grupo de 50 años, grupo de 40 años, grupo de 30 años y mayores de 18 años, información que se actualizara y se enviara, se está en la espera de los nuevos lineamientos o directrices al respecto, en capacitación que se tuvo el 23 de febrero se indago por el caso de las PER que se vacunaron en Cuba y con la información se envió correo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	inmediatamente a los facilitadores informándoles el paso a seguir. Se entrega informe de actividades del mes y se entrega el 28 de febrero un reporte de las gestiones adelantadas en el mes, ya que se realizan gestiones desde distintas áreas en beneficio de la poblacion, en dicho reporte se especifica en un cuadro por proceso, fecha, gestión y resultado y durante el mes y a medida que surgen se va informando a la Coordinación sobre los casos que de otros GT se acompaña en la capital. Marzo: En relación del seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 se continua en reentrenamiento recibiendo los lineamientos, a nivel nacional somos el segundo GT con mayor gestión de registro en Arpa sobre vacunación, pese a ello se debe continuar reforzando la labor de manera puntual, se está a la espera de la directriz de la actualización del instrumento del ARPA para el registro de la dosis de refuerzo. El 23 de marzo se envía invitación para capacitación con MINSALUD sobre vacunación, no solo se busca que la poblacion objeto asista, sino que los compañeros del GT también y actores externos, ya que la información es vital conocer no solo desde la labor sino desde lo personal, familiar y comunitario, el 24 de marzo se solicita apoyo del enlace de comunicaciones para generar la pieza comunicativa para dicha actividad el 6 de abril. Se entrega informe de actividades del mes y se entrega el 31 de marzo un reporte de las gestiones adelantadas en el mes, ya que se realizan gestiones desde distintas áreas en beneficio de la poblacion, en dicho reporte se especifica en un cuadro por proceso, fecha, gestión y resultado y durante el mes y a medida que surgen se va informando a la Coordinación sobre los casos que de otros GT se acompaña en la capital. Abril: En el proceso de empalme se especifica que esta actividad se relaciona con hacer análisis de información para el ejercicio de su rol, se plasma el Seguimiento covid y seguimiento al Plan nacional de vacunación, se sugiere leer muy bien los correos donde están las indicaciones a tener en cuenta, en este punto es muy importante hacer seguimiento que TODAS las PPR/PER activas en el GT tengan registro en ARPA de plan nacional de vacunación covid, nuestro GT es uno con mayor porcentaje de avance en el registro, pero aun así no supera el 50%, por ello se debe continuar en la búsqueda de estrategias que den resultados acertados en dicho registro.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al	Enero: El 20 de enero se asiste y participa de la Primer Reunión de equipo del GT Bogotá y se continua con la orientación de la PDC que era de Componente Especifico para el trámite de su BIE, con segundo desembolso, pero no avanza significativamente con el reintegro a la Universidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

objeto del presente contrato.	Febrero: El 7 y el 22 de febrero se asiste a reunión virtual con PAPSIVI para la articulación de la estrategia en salud mental. El 22 se asiste a sensibilización sistema integrado de gestión – SIG. El 23 se asiste a la socialización de la resolución GAO – PAD y se plantean algunas dificultades y necesidades con esta poblacion. El 4 de febrero la Coordinadora del GT Bogotá me solicita el acompañamiento para liderar la línea estratégica de familia y el 10 de febrero tengo empalme con la profesional que había estado liderando este espacio y sus dos estrategias comunitarias Amiguitos ARN y Crianza con Amor. El 16 de febrero se realiza la primera reunión de la línea estratégica en donde se escuchan las propuestas y se organiza cronograma del año, diferenciando actividades por estrategia, en este espacio nos acompaña asesora de ruta para diligenciamiento de instrumento que tiene por objeto apalancar el indicador, el 17 de febrero se elabora y envía propuesta de la línea estrategia de familia a la Coordinadora del GT. Y el 25 de febrero en el espacio de equipo estratégico socializamos la propuesta de familia, también solicite a la coordinadora con anticipación me regalara 5 minutos para socializar mi propuesta del trabajo de salud, ya que no es una línea estratégica, pero hace parte de los indicadores y es vital contar con el apoyo del equipo para continuar manteniéndonos por encima de la media nacional, además del resto de tópicos importantes desde el área de salud. y el 28 socializo en la Reunión de Reintegración aspectos importantes en el diligenciamiento de la base de salud y también se está en la reunión sobre el indicador de familia. Marzo: Sobre la línea estratégica de familia: el 1 de marzo se tiene la segunda reunión del equipo, en donde se realiza lectura del acta anterior, revisión de acuerdos y planificación de la actividad del mes de marzo, la actividad de apertura del comité, la cual se desarrolló el 5 de marzo, en el Parque Metropolitano el Tunal contando con una asistencia en promedio de 20 personas y la participación de Atrapasueños, desde febrero se están realizando gestiones para la actividad de abril, en el marco de la celebración del día del niño: El 16 de febrero de 2022, una de las profesionales me comparte el contacto de Bomberos para iniciar la gestión para el mes de abril, el 17 de febrero me pongo en contacto con el enlace de Bomberos, quien me informa que hay un equipo designado para este tipo de actividades con nuestra poblacion y que tienen mi contacto, que ellos le escribirían, el 1 de marzo de nuevo le escribo para informar que no había sido contactada, que si por favor le comparte algún número de teléfono, desde este mismo 1 de marzo me contacto con la persona encargada, con quien inicialmente se buscó un espacio de reunión presencial, en la estación de Bomberos de Kennedy, pero el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cruce de agendas no lo permitió, vía WhatsApp se comunica el objetivo del contacto y el espacio, en donde desde Bomberos me explica que esa dependencia para el taller seria con la academia, que ella nos ayudaría como puente, para el martes 15 de marzo se acuerda reunión virtual y se convoca también al comité para su participación en dicho espacio, la reunión se realiza el miércoles 16 de marzo en donde se dejan algunas puntualidades (remitirse a acta de Reunión con Bomberos), este mismo 16 de marzo se realiza organización de proyección de carta para ser enviada a Bomberos donde se solicite el taller de Bomberitos en el Territorio para el 2 de abril, se realiza base postulación en un link para la inscripción de los niños, envió solicitud de pieza comunicativa a Enlace de Comunicaciones, envió correo de inscripción a los profesionales se envía el viernes 18 de marzo, con el link de inscripción, dicho correo fue proyectado por una de las integrantes del comité, también el 17 de marzo se envió carta a la Coordinadora para su revisión y envió a Bomberos con la solicitud del espacio, taller y aula, el 23 de marzo se gestionaron 70 refrigerios, el 24 de marzo llega la pieza comunicativa y el 25 de marzo se comparte con el GT para su divulgación con la poblacion, el 28 de marzo se recuerda sobre los refrigerios y se acuerda día y punto de entrega, inicialmente se tenia programada reunión el 25 de marzo y se reprogramo al 29 y por múltiples reuniones de este mes se debió reprogramar para el 1 de abril, como la mayoría de acciones y gestiones ya están en marcha no hay problema con que la reunión sea el día antes de la actividad, también este mes se debió enviar los formatos del T1 del PAI sobre las dos estrategias comunitarias AMIGUITOS ARN y CRIANZA CON AMOR, las cuales tuvieron correcciones y de nuevo se debieron enviar el 28 de marzo, para estos documentos se envió recordatorio con citación por temas para los formatos del T2, T3 y T4, donde en cada periodo se comparte la ficha para ir alimentando con cada acción y actividad, el 3 de marzo se tiene reunión con ATRAPASUEÑOS y se llegan a acuerdos en beneficio de ambas partes, el 10 de marzo se tiene reunión con NIDOS en donde se llegan acuerdos importantes para hacer parte de los espacios ofertados por la estrategia, como es evidente las actividades del comité son bastantes, y demandan tiempo y gestiones. El 11 de marzo se participa de la Sensibilización COVID 19 - Protocolo de Bioseguridad ARN, este mismo día también se participa del espacio Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación. El 15 de marzo se asiste de la Socialización Ruta por la Reconciliación Secretaría de Gobierno Bogotá, en el Archivo Distrital, el 18 de marzo se asiste a la Presentación del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial. El 22 de marzo se asiste y participa de la Medición de la meta de familia – PAI – Reincorporación. El 25 de marzo se asiste a la Jornada 2 Entrenamiento GT- Servicio No

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Conforme, este mismo día reunión de articulación con CRAC para temas de seguimiento de las remisiones, articulación del año 2022 y aclarar dudas sobre gestiones para imprimir en Braille. El 28 de marzo reunión de temas administrativos y varios y luego reunión de Sistema de gestión ambiental. Abril: En el proceso de empalme en esta obligación final se sugiere escribir las reuniones o capacitaciones que se tuvo que no se relacionen con las demás obligaciones contractuales y todo lo relacionado al Comité de familia, Mensualmente se desarrollan actividades, en los espacios de planeación de las actividades nos acompaña y apoya la asesora de ruta, sugiero programar reunión de por lo menos 3 horas el primer día hábil del mes para evaluación de la actividad anterior, planeación de la siguiente actividad y en los varios ir adelantado todo lo necesario para el bingo familiar, también sugiero que esas reuniones sean programadas por el año, en teams, para temas de organización, dichas reuniones se estaban realizando de manera presencial, se deja a criterio del profesional como desea realizarlas, en cada reunión se realiza la lectura del acta anterior y se revisan los compromisos, evaluar si una reunión al mes es suficiente, se incluyó al profesional en el grupo de WhatsApp para ir adelantando acciones con el equipo, se socializo que el comité tiene dos estrategias comunitarias y que dos profesionales están a cada de cada una, también que cada trimestre se deben entregar unos formatos, los cuales fueron compartidos desde febrero para que cada mes o en cada actividad los fueran adelantando y no los dejaran para último minuto, también sugerí revisarlos un mes antes de entregarlos, para garantizar que los estén alimentando, para el T2 entrega de formatos por parte del equipo a el líder del comité el 30 de mayo, se revisan y se envían el 1 de junio 8am a la profesional de comunidades, en el T3 el 31 de agosto revisión y el 2 de septiembre enviar y para el T4 el 15 de noviembre revisión y el 17 de noviembre enviar, cada estrategia debe tener una carpeta por aparte con los formatos y las evidencias. Adjunto las actas de reunión que ya se han tenido para que el profesional se contextualice de lo adelantado, hay un orden para la elaboración del acta de cada mes, está en el acta #1, para las actividades mensuales se realiza: Planeación, Relatoría y Evaluación, se puede dejar en acta aparte o como lo propongo en el documento Acta reunión ACTIVIDAD DIA DE LOS NIÑOS ABRIL, para que tenga formato de la ARN, se sugiere invitar al enlace de comunicaciones a los espacios para que pueda acompañar desde comunicaciones, se deja lista de actividades restantes y anotaciones al respecto, por ejemplo para la actividad de la caminata en Julio ya se envió carta a Secretaria de Ambiente, ya fue aprobada y ya se envió oficio a la Policía Metropolitana de Bogotá para el acompañamiento de este día, con dicho radicado la profesional

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	delegada deberá enviar copia a secretaria de ambiente y coordinar días previos con los educadores ambientales para la actividad, y para la actividad de cierre de año, se sugiere iniciar de una vez con la gestión del lugar; este mes se realiza acompañamiento cercano a la elección del lugar para el desarrollo de la actividad de mayo, ya que las responsabilidades que se dejaron no habían sido cumplidas en su totalidad, se buscó dar más autonomía y autorregulación, pero encontré que requerían de una persona realizando el seguimiento, por ello se convocó a reunión extraordinaria el 21 de abril, donde el comité logro tomar decisiones importantes y continuar con la planeación minuciosa de dicha actividad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. La posibilidad de ser un puente para para ayudar a las personas a resolver las barreras en salud presentadas.	Asistencias en SIRR, correos institucionales.
Meta o logro No 2. El GT Bogotá se ha logrado incrementar el porcentaje de vinculación al SGSSS y estar por encima de la media nacional.	Información en SIRR, ADRES y tablero control.
Meta o logro No 3. El empleo de la base de salud es una herramienta que nos ayuda como GT a identificar alertas en temas de afiliación, portabilidad o traslado, gracias a la revisión juiciosa de cada profesional cada mes avanzamos en garantizar el 100% de la poblacion afiliada al SGSSS.	Correos electrónicos y gestiones con SDS, cargadas en SIRR.
Meta o logro No 4. La posibilidad que las personas con dificultades visuales puedan ser atendidas por medio del convenio con CRAC, no solo en Bogotá sino a nivel nacional.	Correos electrónicos, actas de reunión.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El trabajo articulado con el enlace de comunicaciones ha sido súper importante, ya que ante eventos, ideas y propuestas se logra trabajar de manera dinámica, proactiva, asertiva, para benéfico del GT.
- Se identifica que la posibilidad de no tener poblacion asignada permite poder responder de manera más efectiva y eficiente al rol encargado.
- Se recomienda que pese a que el proceso de Reintegración tenga menos personas activas y sea un proceso que va para cierre a mediano plazo, no se deje de lado en acciones o recursos que implementa la ARN, se sugiere que aún se generen propuestas de trabajo especial para ellos.
- Se sugiere continuar con los espacios de consolidación de vínculos entre el GT, sé que son importantes los seguimientos que se deben realizar con los profesionales, en especial con Reincorporación por los temas de metas, pero esto se esta conviniendo en espacios de mucha tensión y empleo de tiempo que también desgastan, sugiero otros espacios que sean más motivantes y de cuidado de la salud mental de los compañeros, en general.
- Reconocer que para los indicadores de la ARN en general se cuenta con líneas estratégicas y en el área de salud solo estamos un profesional de salud por GT y se trabaja arduamente para tener a nuestras poblacion vinculada y ello se ve reflejado en el indicador.
- Agradezco enormemente la confianza y apoyo en todo el tiempo de las ejecuciones de mis contratos y también por la confianza para liderar el comité de familia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- Recomiendo que se realice en mayo un seguimiento del indicador en los dos procesos y saber que otras estregarías se pueden implementar para la vinculación a las actividades y trabajar de manera directa con los profesionales.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 02/05/2022

EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
No. cédula: 50.911.709

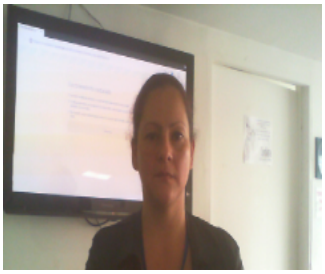
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA SUR	**DIRECCIÓN**	Autopista Sur (Transversal. 35) No. 32 B - 42 Sur, Barrio Villa Mayor
TELÉFONO		**EMAIL**	servicio.cliente@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2020-06-26	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		Identificación CC	Nro 52739549	
Fecha de Nacimiento	1981-11-17	**Edad**	38	**Sexo**	F
Empresa	PARTICULAR/SUR				
Cargo	PSICÓLOGA				
Fecha Ingreso	2020-06-26 10:17:36	**Fecha Salida**	2020-06-26 10:18:13		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD — SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

OTRAS: — NO PRESENTA

CONTROLES

titulo

OTROS — NO PRESENTA

JULIE PAULINE ZAPATA VASQUEZ
RM: 52814156
Firma y sello del médico

LILIANA JANNETH GIL RUBIANO
CC 52739549
Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.